

CONVOCATORIA No. 01 DE 2022

CONCURSO INTERNO PARA ESCOGER AL EQUIPO QUE PARTICIPARÁ EN LA 9ª EDICIÓN DE LA COMPETENCIA DE ARBITRAJE INTERNACIONAL DE INVERSIONES WASHINGTON 2022

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adelantar proceso de selección de los y las estudiantes que conformarán el Equipo que eventualmente representará a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia en la Novena Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión, Washington 2022.

Para ello, se elaborará una lista de elegibles de hasta quince (15) estudiantes quienes eventualmente representarán a la Universidad Nacional de Colombia en el evento, siempre que cumplan las condiciones de pertenencia y dedicación exigidas en el desarrollo del proceso, de los cuales a los diez (10) primeros y en estricto orden descendente, siempre que no sean objeto de exclusión por desconocer la cláusula de compromiso, recibirán representación, permiso académico, además de apoyo económico materializado en el costo de la inscripción al evento por parte de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Clase de Concurso: Abierto.

Modalidad: Clasificatoria.

II. ANTECEDENTES

La Competencia de Arbitraje Internacional de Inversiones es un evento realizado por la American Washington University y la Universidad Externado de Colombia, que actualmente se encuentra en curso y terminará con la finalización de las rondas orales del 7 al 11 de marzo de 2022 de manera virtual.

Las controversias relativas a inversiones sometidas a arbitraje se han convertido en los últimos años en uno de los acontecimientos más relevantes en el arbitraje internacional. En consecuencia, el arbitraje de inversión es una nueva área del derecho de gran interés y actualidad

La Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión tiene por finalidad fomentar el estudio de la solución de controversias relativas a inversiones mediante el arbitraje internacional, a través de la simulación de un proceso arbitral y el uso de un caso hipotético. Los participantes actuarán en representación de las partes y presentarán una memoria de demanda y otra de contestación que contengan las pretensiones de su cliente y su sustento jurídico, para luego participar en audiencias donde actuarán en representación de las partes frente a un tribunal arbitral.

La Competencia en todas sus etapas se llevará a cabo en idioma español.

Se trata de un ejercicio educativo que busca, mediante la utilización de un formato de competencia, que estudiantes de derecho aprendan y profundicen sus conocimientos sobre la solución a controversias relativas a inversiones mediante el arbitraje internacional y fortalezcan sus habilidades de análisis y de argumentación oral y escrita.

La Competencia es coorganizada por la Asociación Latinoamericana de Arbitraje (Alarb); American University, Washington College of Law; el Centro de Arbitraje Comercial Internacional; el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá y el Grupo de Investigación en Contratación y Resolución de Controversias Internacionales (CYRCI) de la Universidad Externado de Colombia, Facultad de Derecho. La sede de la Competencia se alternará anualmente entre el Washington College of Law y la Universidad Externado de Colombia. Las rondas orales de la edición 2022 tendrán lugar de manera virtual.

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, ha participado satisfactoriamente en los últimos nueve (9) años en este tipo de competencias, obteniendo importantes reconocimientos, destacándose seis (6) primeros lugares, (4) segundos lugares, y múltiples menciones a sus oradores y sus memoriales de demandante o demandado.

III. REQUISITOS

1. Ser estudiante activo de pregrado en Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.
2. Tener un promedio de notas (P.A.P.A.) igual o superior a tres punto ocho (3.8). Dicho promedio será el que a la fecha del cierre de inscripciones se encuentre consolidado en el Sistema de Información Académica (S.I.A.)
3. Haber realizado mínimo cuatro (4) matrículas
4. Tener compromiso, capacidad de trabajo en equipo, receptividad, adaptación al trabajo bajo presión, ánimo de aprendizaje, pasión por el derecho privado y el derecho procesal, y un profundo sentido de pertenencia por la Universidad.
5. Contar con disponibilidad de tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales.
6. Haber aprobado una de las siguientes asignaturas: *Derecho Civil General y Personas, Contratos Civiles y Mercantiles o Arbitramento Internacional*.
7. Acreditar el manejo del idioma inglés en nivel suficiente para sostener una discusión en términos jurídicos

8. Inscribirse en los términos de la presente Convocatoria.

IV. INSCRIPCIÓN

La selección de los(as) integrantes del equipo se hará de forma individual, de tal manera que las(os) estudiantes interesadas(os) deberán inscribirse y enviar historia académica al correo electrónico ogd_fdbog@unal.edu.co de la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los términos de la presente Convocatoria, con los siguientes datos personales:

Nombres y apellidos completos
Código estudiantil
Programa académico
Documento de identidad
Número de matrículas
Teléfono fijo
Teléfono celular
Correo electrónico institucional
Correo electrónico personal

V. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los(as) estudiantes se surtirá en dos fases, a saber:

Examen escrito

El 7 de febrero de 2022, cada estudiante deberá conectarse a una videollamada en donde se realizará un examen a través de una plataforma virtual a definir por el docente encargado y que será informada al momento de citar a los y las estudiantes a la videollamada. En el examen escrito se realizarán preguntas relacionadas con los hechos del caso de la *9ª edición de la Competencia de Arbitraje Internacional de Inversiones* (disponible en <https://www.wcl.american.edu/impact/initiatives-programs/arbitration/espanol/competencias/>), preguntas relativas a temas de arbitraje internacional en general y relativas a contratación internacional, tratados de protección a las inversiones y la Convención de Washington de 1965.

El examen escrito determinará máximo quince (15) estudiantes que harán parte de la lista de elegibles, mientras la calificación de dicho escrito sea superior a 3.0.

Fase de preparación

Durante la totalidad de la preparación de la competencia, específicamente durante las audiencias virtuales de preparación, el docente encargado en conjunto con el equipo de trabajo que se conforme para acompañar la preparación del equipo, asignará notas en las distintas etapas de la preparación, evaluando la efectiva

participación de los y las estudiantes de la lista de elegibles en las actividades del equipo, incluyendo la redacción de memoriales, la realización de audiencias virtuales de prueba y preparación oral, entre otras. Los parámetros de evaluación en las rondas de preparación oral incluirán el compromiso, el dominio del idioma inglés, el conocimiento del caso de la presente edición, el conocimiento sobre normas y argumentos en materia de arbitraje y contratación internacional, el manejo del tiempo, entre otros factores previamente informados.

El 21 de febrero de 2022 el docente encargado presentará ante las Vicedecanaturas la lista estudiantes elegibles que ocuparon diez (10) primeros lugares durante la evaluación del período de preparación y que por tanto recibirán apoyo económico para participar en la competencia.

VI. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En caso de empate en la nota de la prueba escrita, se aplicarán los siguientes criterios excluyentes y sucesivos, a efectos de dirimirlo:

- La calificación más alta en la prueba escrita.
- El P.A.P.A. más alto.
- La nota más alta en la asignatura *Derecho Civil General y Personas*
- La nota más alta en la asignatura *Contratos Civiles y Mercantiles*
- La nota más alta en la asignatura *Arbitramento Internacional*

Los(as) estudiantes de la lista de elegibles (máximo 15) que obtengan la calificación más alta en la etapa de preparación, siempre que sea igual o superior a 3.0, serán los(as) integrantes del equipo, los(as) inscritos(as) ante la organización del evento y quienes recibirán delegación, representación y permiso académico.

VII. LISTA DE ELEGIBLES

Los (as) estudiantes que, presentándose a la convocatoria y cumpliendo con todos los requisitos, no quedasen seleccionados dentro de los diez (10) que el Concurso permite, pasarán a integrar la lista de elegibles, pudiendo entrar a reemplazar faltas absolutas de los(as) estudiantes elegidos(as) en la convocatoria, cualquiera sea el motivo de dicha falta.

En caso de falta absoluta de algún integrante seleccionado, el(la) estudiante que haya obtenido la siguiente calificación más alta tomará el lugar vacante; en los términos y eventualidades que la organización del Concurso lo permita.

Se entenderá como falta absoluta, toda aquella situación que impida la participación del estudiante en la preparación o la intervención en el Concurso, sea por la violación de sus obligaciones frente al equipo o por dificultades de orden personal, profesional o académico que impidan su participación continua en las reuniones, investigaciones, prácticas, redacción de memoriales y/o el desarrollo mismo de la fase oral de la Competencia.

VIII. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

Los y las estudiantes del posible Equipo seleccionado para representar a la Universidad Nacional de Colombia en la "Novena Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión, Washington 2022", deberán dedicar un tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales, obteniendo así la preparación requerida para la competencia. Dicho compromiso se mantiene hasta el último día de participación de la Universidad Nacional de Colombia en el Concurso.

El incumplimiento en la dedicación mínima facultará a los entrenadores del Equipo para excluir al estudiante del orden de elegibles.

Los entrenadores también podrán modificar la composición del equipo cuando no se satisfagan los compromisos que se adquieran con ocasión de la inscripción en el concurso mencionado, tales como entrega de escritos, asistencia a las sesiones de entrenamiento, lectura de materiales recomendados, participación en el trabajo independiente, tolerancia, respeto a sus compañeros y entrenadores, etc.

En caso de obtenerse algún reconocimiento o premio, serán los entrenadores del equipo los que directamente elijan la o las personas que disfrutarán del premio o reconocimiento.

IX. CRONOGRAMA

- a) Inscripciones: a través del correo electrónico ogd_fdbog@unal.edu.co, hasta el 7 de febrero de 2022, al medio día.
- b) Cumplimiento de requisitos, y citación a prueba escrita: 7 de febrero de 2022, a través del correo institucional.
- c) Prueba escrita: 8 de febrero de 2022.
- d) Publicación lista de elegibles: 8 de febrero de 2022.
- e) Etapa de preparación: entre 9 al 18 de febrero de 2022.
- f) Publicación de resultados finales: 21 de febrero de 2022, a través del correo institucional.

X. RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA Y ENTRENADOR DEL EQUIPO

Conforme a la decisión adoptada por el Consejo de Facultad, en sesión del 26 de enero de 2022, el responsable de la convocatoria y entrenador del equipo es el profesor Sebastián Salazar.

Atentamente,

ANDRÉS ABEL RODRÍGUEZ VILLABONA
Vicedecano Académico